



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Dijo Leandro Alem: "En Política no se hace ni lo que se quiere ni lo que se puede, se hace lo que se debe". Tal vez sea justamente el sentido del Deber el que diferencia a unos hombres de otros en la acción política.

La historia siempre se da en circunstancias reales y muchas veces como encrucijadas que muestran dos caminos. En la mayoría de las ocasiones ninguno de esos caminos son más que senderos tortuosos y difíciles que en nada se parecen a los ideales que hubiéramos deseado.

Los hombres públicos las más de las veces deben optar por su responsabilidad, aún a costa de profundas contradicciones de conciencia, y no pueden elegir en forma absolutamente libre. En esa opción ponen en juego todo su ser y procuran tomar la decisión que más cercana a su prioridad y convicción profunda resulta aunque no sea la que más satisfacciones personales pueda depararles. Los grandes hombres públicos piensan en el derrotero común antes que en sí mismos y en eso reside justamente su generosidad política y su grandeza.

Esas decisiones cruciales son siempre polémicas y difíciles de superar en el juicio de sus contemporáneos. La cercanía no permite apreciar las perspectivas, está atravesada de pasiones que arden en ese mismo momento y también, no puede ser de otra forma, de intereses. Las más de las veces esas grandes decisiones exigen la discreción que impide en el momento compartir todas las circunstancias y hasta los diálogos privados.

A comienzos del año 1962 la Argentina atravesaba un momento de complejidad suma y de enormes dificultades políticas.

Estaba en el Gobierno el primer mandatario civil después de la llamada Revolución Libertadora: el Dr. Arturo Frondizi.

El Peronismo estaba proscripto, su líder Juan Domingo Perón, en el exilio, y las organizaciones sindicales se expresaban con legítima virulencia en la Resistencia Peronista.

El otro partido popular, la Unión Cívica Radical se había dividido en dos vertientes, la intransigente y la del pueblo que se oponían férreamente entre sí.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Las Fuerzas Armadas, encabezadas por el Ejército, se consideraban depositarias últimas y árbitro del Poder y también estaban atravesadas por una profunda división que las llevaría incluso a graves enfrentamientos armados con tristes saldos de víctimas.

El Vicepresidente, Alejandro Gómez, había renunciado por diferencias con el Presidente.

La Democracia era precaria e inestable.

En ese marco se dan las elecciones provinciales del 18 de marzo de ese año. El peronismo triunfa en diez provincias y los mandos militares en la misma madrugada del día 19 presionan al Presidente y lo obligan a anularlas y a intervenir las provincias.

Los días del Dr. Arturo Frondizi como Presidente de la Nación estaban contados.

En esas difíciles circunstancias, en esa encrucijada, un hombre debió optar y lo hizo.

El Dr. José María Guido, Presidente Provisional del Senado, en una veloz y audaz maniobra asumió el 26 de marzo la Presidencia de la República jurando ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación impidiendo que fuera directamente un Jefe Militar el que lo hiciera, aún a sabiendas de que iba a estar fuertemente condicionado, en un estado institucional anómalo y con la República fuertemente limitada, pero con el objetivo de poder llamar a elecciones en el plazo más breve posible y no permitir una aventura militar prolongada.

Esa decisión, ese ejercicio de la opción, que aparecía como la menos mala para intentar evitar daños mayores fue altamente polémica y durísima en términos personales para el Dr. Guido quien recibió fuertes críticas hasta de sus amigos.

Su hombría de bien lo llevó a guardar en reserva las conversaciones mantenidas con el Dr. Arturo Frondizi en esos difíciles momentos aún a costa de la incomprensión de muchos contemporáneos.

Logró cumplir con su fin y un año y medio más tarde, el 12 de octubre de 1963, le entregó la banda presidencial al Dr. Arturo Illia.

El destino posterior de la presidencia del Dr. Illia, derrocado por un nuevo golpe militar el 28 de junio de 1966, escapa a este sucinto análisis.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Habrá quien se pregunte qué hubiera sucedido si el Dr. Guido tomaba otra decisión, pero las pruebas contrafácticas no son propias de la historia.

Así como decíamos que la cercanía encubre las perspectivas y es imposible que aporte objetividad para la comprensión de los hechos, los cincuenta años transcurridos desde una circunstancia verdaderamente crucial para la Historia Argentina de la segunda mitad del siglo XX parece propicia para profundizar en la trama de esos sucesos y hasta libera del deber de la discreción acerca de los comportamientos de sus actores principales.

A esa tarea se ha dedicado el Dr. Edgardo Cardone, quien tuvo dilatada trayectoria en Río Negro y en nuestra ciudad de Viedma: se recibió de Profesor de Historia en la Universidad Nacional del Comahue, dio clases en distintas escuelas secundarias. Fue Director y luego Supervisor de Nivel Medio. Participante activo de la vida sindical y política, fue Secretario Gremial de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, periodista en diferentes medios y Concejal Municipal en Viedma. Se graduó de Doctor en Historia en la Universidad del Salvador y su tesis doctoral "José María Guido: un desconocido dirigente político patagónico" fue publicada por esta Legislatura que la consideró de Interés educativo y cultural provincial y luego, publicada en reedición bajo el título "Dr. José María Guido, un patriota en la borrasca" fue declarada de Interés Nacional por el Senado de la Nación.

Su extensa y profunda investigación sobre las particulares circunstancias en que el Dr. José María Guido asumió la Presidencia de la República fue editada por la editorial Eder en marzo de este año bajo el título: "José María Guido. El Presidente está solo", con prólogo del Dr. Felix Luna e introducción del Ing. Rodolfo Luis Guido (hijo del ex presidente). La obra es precedida por una detallada biografía y abarca también su acción de Gobierno y el final de su vida. Es una investigación de años, metodológicamente rigurosa, fundada en fuentes documentales y entrevistas a protagonistas, que requirió la lectura de más de mil cartas personales del Dr. Guido y que se constituye en un aporte invaluable para el conocimiento de hechos trascendentes para nuestra Historia. Esos hechos tuvieron como protagonista a un importante político rionegrino que antes de ejercer la primera magistratura había sido Convencional Constituyente, Legislador Provincial y Senador Nacional por Río Negro.

Seguramente la obra despertará opiniones diversas y hasta encontradas pero es una muy importante contribución a la búsqueda de la Verdad histórica sobre un



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

momento importantísimo para comprender la Historia de nuestro país y por qué no de nuestra provincia y de uno de sus más destacados dirigentes.

Por ello

**Autores:** Bautista José Mendioroz, Héctor Hugo Funes, Daniela Beatriz Agostino, Darío César Berardi.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural y educativo el libro "José María Guido. El Presidente está solo" del Dr. Edgardo H. Cardone con prólogo del Dr. Félix Luna e introducción del Ing. Rodolfo Luis Guido, publicada por editorial Eder en marzo del corriente año.

**Artículo 2°.-** De forma.